



Guía para padres y estudiantes

Traiga su propio dispositivo (BYOD) de GISD

Visión general

Traiga su propio dispositivo (Bring Your Own Device o BYOD, por sus siglas en inglés) es la práctica de permitir que los estudiantes traigan a la escuela sus propios dispositivos tecnológicos móviles. El programa de *Traiga su propio dispositivo* permite que los estudiantes que ya poseen dispositivos móviles y que probablemente ya los usan en casa, los usen en la escuela para propósitos educativos con el permiso del maestro del salón de clase. La política de *Traiga su propio dispositivo* aumenta la cantidad de tecnología que está disponible en el salón de clase, dando a los estudiantes mayor acceso práctico a dispositivos tecnológicos para el aprendizaje.

Participación de los estudiantes y los padres en el programa de *Traiga su propio dispositivo*

¿Cuáles estudiantes pueden participar en el programa de *Traiga su propio dispositivo*?

Los estudiantes de la escuela intermedia, los estudiantes de secundaria y los estudiantes de primaria de las escuelas participantes y los niveles de grado se les permitirá participar en BYOD.

¿Se requiere que los estudiantes traigan a la escuela sus propios dispositivos móviles?

La participación en *Traiga su propio dispositivo (BYOD)* es **opcional**. NO se requiere y no se espera que los estudiantes traigan a la escuela un dispositivo móvil personal. NO se les pide a los padres/tutores legales que compren o envíen a la escuela con su hijo un dispositivo nuevo o existente. Si los padres/tutores legales deciden permitir que su hijo traiga un dispositivo móvil a la escuela, no se les pedirá comprar programas informáticos (*software*) o aplicaciones (*apps*) adicionales para su dispositivo móvil.

¿Cuáles dispositivos móviles se permite que los estudiantes traigan a la escuela?

Se permitirá que los estudiantes utilicen dispositivos móviles que incluyen computadoras portátiles (*laptops*), computadoras portátiles de tamaño cuaderno (*netbooks*), tabletas (*tablets*), teléfonos inteligentes (*smart phones*) y lectores de libros electrónicos (*eReaders*). No se permiten dispositivos de juegos de mano y consolas para juegos. Si usted decide enviar un dispositivo móvil a la escuela con su hijo, por favor revise la **Gráfica de dispositivos móviles de *Traiga su propio dispositivo (BYOD)* del Distrito Escolar Independiente de Georgetown**, la cual describe muchos dispositivos móviles y su utilidad potencial.

¿A partir de qué fecha pueden los estudiantes empezar a traer a la escuela sus dispositivos móviles personales?

El programa de *Traiga su propio dispositivo (BYOD)* NO se iniciará el primer día de clases. La escuela de su hijo avisará y compartirá mayor información con los padres y los estudiantes antes de la fecha de inicio.

¿Cómo indicarán los padres/tutores legales si desean permitir que su hijo traiga y utilice un dispositivo móvil personal?

Al principio del año escolar o durante la inscripción del estudiante, los padres/tutores legales completan el formulario de inscripción estudiantil. Bajo la sección de «Liberación de responsabilidad» (*Releases*), los padres o tutores legales indican **Sí** o **No** al lado del programa *Traiga su propio dispositivo (BYOD)* para indicar si permiten o no permiten la participación de su hijo en el programa de *Traiga su propio dispositivo*.

Participación de los maestros en el programa de *Traiga su propio dispositivo*

¿Se permitirá que los estudiantes utilicen sus dispositivos móviles personales cada vez que lo deseen?

El maestro del salón de clase determinará cuándo el uso de los dispositivos de los estudiantes será educativamente apropiado y les dará a los estudiantes permiso para utilizar sus dispositivos móviles personales. Cuando no están usando sus dispositivos móviles personales para actividades aprobadas por su maestro del salón de clase, los estudiantes deben silenciar o apagar sus dispositivos y guardarlos en un lugar designado por su maestro (por ejemplo, en la mochila o la bolsa del estudiante, en la esquina del escritorio del estudiante, etcétera). Cada escuela designará si los estudiantes pueden usar sus dispositivos móviles personales a otras horas o en otros lugares (por ejemplo: antes de clases, después de clases, durante la hora de comer al mediodía, en áreas comunes, etcétera). Cuando la clase tiene un maestro suplente de corto plazo, NO se permitirá que los estudiantes utilicen sus dispositivos móviles personales. Se puede permitir que los maestros suplentes de largo plazo faciliten las actividades que usan dispositivos móviles personales en el salón de clase o a discreción del director.

¿Qué tan frecuente permitirán los maestros que los estudiantes utilicen sus dispositivos móviles personales?

El uso de dispositivos móviles personales es un cambio significativo en la manera en que se llevan a cabo la enseñanza y el aprendizaje en el salón de clase. Algunos maestros aceptarán el cambio más rápidamente que otros. La cantidad de tiempo que se usan dispositivos móviles personales variará mucho de maestro a maestro y de curso a curso.

¿Cómo los estudiantes que no traen sus propios dispositivos participarán en actividades basadas en computadoras?

Los maestros que planean actividades del salón de clase que suponen el uso de los dispositivos móviles que pertenecen a los estudiantes harán sus planes con el entendimiento de que no todos los estudiantes en la clase traerán un dispositivo móvil. Los maestros pueden hacer arreglos para que los dispositivos que pertenecen al Distrito estén disponibles en el salón de clase. Estos dispositivos pueden incluir computadoras portátiles (*laptops*), computadoras portátiles de tamaño cuaderno (*netbooks*) o tabletas (*iPad*), o los maestros pueden planificar actividades que permiten que los estudiantes colaboren en grupos. No se requerirá que los estudiantes que trabajen en grupos colaborativos compartan su dispositivo con otros estudiantes, pero ellos pueden decidir hacerlo.

Uso responsable y ciudadanía digital

¿Se requiere que los estudiantes cumplan con la política del *Uso responsable de la tecnología* (RUP, por sus siglas en inglés) del Distrito Escolar Independiente de Georgetown, aun cuando utilicen sus propios dispositivos móviles personales? <http://www.georgetownisd.org/Page/431>

Sí. Cada vez que obtenga acceso a la red inalámbrica del Distrito Escolar Independiente de Georgetown, el estudiante acepta los términos y está de acuerdo en cumplir con la política del *Uso responsable de la tecnología* del Distrito Escolar Independiente de Georgetown.

¿Cuáles otras reglas deben seguir los estudiantes cuando usan un dispositivo móvil personal?

Los estudiantes siempre deben usar sus dispositivos móviles personales de manera responsable, apropiada y respetosa.

Los siguientes son algunos ejemplos del USO INACEPTABLE que resultará en medidas disciplinarias:

- × **Uso de un dispositivo dentro o fuera del salón de clase de manera que interrumpa el ambiente educativo, infrinja las reglas de conducta escolar o invada la privacidad de otros**, tales como usar el dispositivo para hacer trampas, infringir las reglas de conducta escolar, acosar o intimidar a estudiantes o personal, o para otros propósitos ilegales.
- × **Posesión de imágenes o videos pornográficos en cualquier dispositivo electrónico.**

Se permite que los estudiantes hagan grabaciones de audio o video y tomen fotos, y se permite que publiquen, divulguen, diseminen, compartan o transfieran grabaciones de audio o video o fotos cuando cumplan con las siguientes condiciones:

- ✓ **El estudiante tiene el permiso de la persona grabada o retratada, Y**
- ✓ **El audio, video o foto/imagen forma parte de una actividad o proyecto aprobado por el maestro, Y**
- ✓ **El video o foto/imagen NO revela las partes privadas del cuerpo que normalmente se cubren con la ropa.**

Ciudadanía digital

El Distrito Escolar Independiente de Georgetown está firmemente convencido de que todos los estudiantes deben estar preparados para ser buenos ciudadanos en los ambientes digitales, así como también se espera que sean buenos ciudadanos en el mundo físico. Los estudiantes recibirán instrucción sobre la manera segura y apropiada de usar la tecnología y los temas de ciudadanía digital, los cuales incluyen seguridad en el Internet, privacidad, relaciones y comunicación, acoso cibernético, presencia y reputación digital, autoimagen e identidad, conocimiento y destrezas básicas de computación, y crédito por obras creativas y derechos de autor. Las lecciones de ciudadanía digital se describen en el documento, **Digital Citizenship Lessons** (Lecciones de Ciudadanía digital) de 2014-2015 del Distrito Escolar Independiente de Georgetown.

Consecuencias de conducta inaceptable relacionada con el uso de tecnología o dispositivos móviles personales

Si un estudiante infringe la **política del Uso responsable de la tecnología del Distrito Escolar Independiente de Georgetown** o las **Directrices Estudiantiles del programa de Traiga su propio dispositivo (BYOD)**, puede enfrentar medidas disciplinarias de acuerdo con el **Código de conducta estudiantil** que incluyen:

- Remisión a la administración escolar para medidas disciplinarias.
- Pérdida de privilegios tecnológicos y/o privilegios de uso de dispositivos móviles personales.
- Confiscación del dispositivo móvil por un maestro o administrador.
- Remisión a las autoridades de ejecución de la ley

Acceso inalámbrico

¿Se requiere que los estudiantes usen la red inalámbrica (WiFi) del Distrito Escolar Independiente de Georgetown para obtener acceso al Internet?

Sí. Cuando un estudiante trae su propio dispositivo tecnológico a una escuela secundaria o preparatoria y necesita acceso al Internet o a recursos en línea, se requiere que el estudiante inicie sesión (log in) y utilice la red inalámbrica del Distrito Escolar Independiente de Georgetown. NO se permite que el estudiante cree o se una a redes inalámbricas o cableadas no autorizadas para circunvalar la red inalámbrica filtrada del Distrito Escolar Independiente de Georgetown. Algunos ejemplos de las actividades que NO se permiten son los siguientes:

- × Usar un plan personal de datos, tal como una conexión 3G ó 4G.
- × Conectar un dispositivo móvil personal a la red cableada (*Ethernet*) del Distrito Escolar Independiente de Georgetown.
- × Crear un punto de acceso inalámbrico, enrutador inalámbrico o red abierta en un dispositivo móvil personal.

Los estudiantes pueden conectar un dispositivo a la red inalámbrica del Distrito Escolar Independiente de Georgetown en cualquier momento.

¿Están los dispositivos que pertenecen a los estudiantes sujetos a filtración en la Internet?

Sí. Después de iniciar sesión en la red inalámbrica del Distrito Escolar Independiente de Georgetown, el dispositivo tecnológico personal del estudiante tendrá el mismo acceso filtrado que los dispositivos que pertenecen al Distrito. La Ley para la Protección de los Niños en el Internet (*The Children's Internet Protection Act* o *CIPA*, por sus siglas en inglés) requiere que todas las escuelas públicas filtren el acceso al Internet. El requerir que los estudiantes utilicen la red inalámbrica del Distrito Escolar Independiente de Georgetown en sus dispositivos personales permite al Distrito cumplir con CIPA: <http://www.fcc.gov/guides/childrens-internet-protection-act>

¿Pueden los estudiantes imprimir en las impresoras del Distrito desde sus dispositivos móviles personales?

No. Las impresoras están en una red diferente, así que no serán accesibles desde los dispositivos móviles personales.

¿Pueden los estudiantes guardar documentos en su carpeta electrónica del Distrito (*District Home folder* o *H: drive*) desde sus dispositivos móviles personales?

No. La red inalámbrica del Distrito Escolar Independiente de Georgetown está diseñada solamente para dar a los estudiantes acceso al Internet. No es la misma red que los estudiantes acceden desde una computadora que pertenece al Distrito. Los estudiantes necesitarán guardar su trabajo en su propio dispositivo o en la *Cloud* (Nube) del Internet.



Para instrucciones de cómo conectar un dispositivo móvil que pertenece al estudiante a la red inalámbrica (WiFi) del Distrito Escolar Independiente de Georgetown, por favor vea el documento de **BYOD Student Instructions: Connect to GISD WiFi** (Instrucciones para los estudiantes que traen sus propios dispositivos móviles: Conectar al WiFi del Distrito).

¿Qué deben hacer los estudiantes si tienen un problema técnico con sus dispositivos móviles personales?

Los maestros, el personal y el Departamento de Tecnología del Distrito Escolar Independiente de Georgetown **NO** podrán proporcionar asistencia técnica o consejos para resolver los problemas de los estudiantes que se relacionan con el uso de dispositivos móviles personales o para conectarlos a la red inalámbrica del Distrito Escolar Independiente de Georgetown. **Si los estudiantes traen dispositivos móviles personales a la escuela, se espera que sepan operarlos por su cuenta.** Un estudiante que tiene dificultad usando o conectando su dispositivo móvil personal debe consultar el manual de usuario para obtener ayuda con el asunto.

¿Se permite que los estudiantes carguen sus dispositivos móviles personales en la escuela?

Los estudiantes que deciden traer un dispositivo móvil personal a la escuela deben asegurarse de que el dispositivo tenga una **batería totalmente cargada al principio de cada día.** Se puede permitir que los estudiantes carguen su dispositivo personal en el salón de clase a **discreción del maestro.**

Responsabilidad por robo, pérdida, daño o gastos

¿Qué pueden hacer los estudiantes/padres si el dispositivo móvil personal del estudiante está robado, perdido o dañado en la escuela?

Si el dispositivo móvil personal de un estudiante está robado, perdido o dañado por otro estudiante, el estudiante debe comunicarse con un administrador escolar (director o subdirector) y/o el agente de policía asignado a la escuela (*school resource officer* o *SRO*, por sus siglas en inglés) para avisarle de la infracción. **El Distrito Escolar Independiente de Georgetown no será responsable por ningún robo, pérdida o daño al dispositivo móvil personal del estudiante o al contenido en el dispositivo móvil personal mientras que el dispositivo esté en el Distrito o esté conectado a la red del Distrito.** Es importante reportar el robo, la pérdida o el daño a un administrador o al agente de policía asignado a la escuela, para que la escuela pueda devolver el dispositivo si alguien lo entrega a la oficina. Sin embargo, la escuela no podrá investigar cada robo, pérdida o daño.

El Distrito Escolar Independiente de Georgetown no se hará responsable del contenido que ya existe en el dispositivo móvil personal del estudiante, tales como fotos, películas, videos, música, letras de canciones, juegos, etcétera. El Distrito Escolar Independiente de Georgetown no es responsable por ningún cargo que pueda ocurrir cuando el estudiante obtenga acceso a otras conexiones, tales como conexiones de datos 3G o 4G, descargas de aplicaciones (*apps*) o programas informáticos (*software*) que cobran al dispositivo personal del estudiante, o envío de mensajes de texto.

¿Cuáles son algunas maneras que los estudiantes pueden mantener sus dispositivos seguros?

Los estudiantes deben mantener sus dispositivos con ellos o cerrarlos con candado en sus casilleros (*lockers*), cuando están disponibles. **Se requiere que los estudiantes se lleven sus dispositivos móviles personales a casa al final de cada día, o al salir de la escuela por el día** (por ejemplo: si salen temprano para una cita o actividad) **para mantener el dispositivo seguro y recargar la batería.**

Se recomienda que los estudiantes:

- ✓ Anoten el productor, modelo y número de serie de su dispositivo. Guarde esta información en casa en un lugar donde la pueda encontrar más tarde si la necesita.
- ✓ Escriban legiblemente el nombre de pila y el apellido del estudiante en todos los dispositivos móviles personales, periféricos y accesorios (por ejemplo, cables, audífonos).
- ✓ Protejan las tabletas (*tablets*) y los teléfonos inteligentes (*smart phones*) con estuches duraderos que los protejan de caídas accidentales mientras se llevan en una mochila.
- ✓ Lleven las computadoras portátiles (*laptops*), computadoras portátiles de tamaño cuaderno (*netbooks*) u otros dispositivos en una bolsa o mochila almohadillada que está diseñada para protegerlos.
- ✓ Consideren la instalación de programas informáticos (*software*) o aplicaciones (*apps*) de seguimiento/rastreo que puedan ayudar a localizar el equipo si se lo roban.
- ✓ Compren un candado para su casillero si planean dejar su dispositivo móvil personal en su casillero (*locker*) durante el día. Asegúrense de que la puerta del casillero esté cerrada por completo y con candado, y la llave o la combinación de su casillero no esté accesible a otras personas.
- ✓ Se lleven el dispositivo a casa al final de cada día escolar o al salir de la escuela por el día.

Foto usado bajo Licencias Comunes Creativas por cortesía de [miniyo73](#)